“Ley Seca” durante el pebliscito regirá desde las 05:00 horas del 25 de octubre hasta 2 horas después del cierre de votaciones

Chile vivirá un momento histórico hoy domingo 25 de octubre, donde se definirá si se redacta una nueva Constitución. Intensas medidas sanitarias marcarán la jornada, todo con el objetivo de evitar contagios de Covid-19.

Es importante saber que en cada proceso eleccionario en Chile, existe la denominada “Ley Seca”, que consiste en la prohibición de comprar bebidas alcohólicas durante el mismo día de las votaciones.

Anuncio Patrocinado

El Servicio Electoral publicó en su sitio web que, “El día de la elección o plebiscito, entre las cinco horas de la mañana y dos horas después del cierre de la votación, los establecimientos comerciales no podrán expender bebidas alcohólicas para su consumo en el local o fuera de él, exceptuándose sólo a los hoteles respecto de los pasajeros que pernocten en ellos”, indicó sobre la ley el Servel.

y tú, ¿qué opinas?